



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA

Bitácora: 21/G1-0103/04/25

Oficio N°: ORP/SGPARN/1372/2025

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Puebla, Puebla, a 15 de abril de 2025

COMISARIADO EJIDAL EJIDO METEPEC Y PALOS CAIDOS

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 03 de Abril de 2025 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 42 fracción XLII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/SGPARN/0941/2019 de fecha 05 de Marzo de 2019 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido Metepec y Palos Caidos por conducto de su comisariado ejidal, Zacatlan, P-21-208-MET-001/19, madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 422.436 Metros cúbicos	40	462	501	28814931	28814970
Ejido Metepec y Palos Caidos por conducto de su comisariado ejidal, Zacatlan, P-21-208-MET-001/19, brazuelos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 121.523 Metros cúbicos	25	502	526	28814971	28814995
Ejido Metepec y Palos Caidos por conducto de su comisariado ejidal, Zacatlan, P-21-208-MET-001/19, brazuelos, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 12.351 Metros cúbicos	2	527	528	28814996	28814997
Ejido Metepec y Palos Caidos por conducto de su comisariado ejidal, Zacatlan, P-21-208-MET-001/19, brazuelos, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 1.456 Metros cúbicos	1	529	529	28814998	28814998

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 04 de Marzo de 2026.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

ATENTAMENTE



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Avenida 15 de mayo No. 2929 A, Colonia Las Hadas Mundial 86, Código Postal 72070, Puebla, Puebla Tel: www.gob.mx/semarnat





Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

25
ANIVERSARIO



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA

Bitácora: 21/G1-0103/04/25

Oficio N°: ORP/SGPARN/1372/2025

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Puebla, Puebla, a 15 de abril de 2025

ENCARGADO DE DESPACHO DE LOS ASUNTOS COMPETENCIA DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA



MARTÍN MARTÍNEZ JOSÉ
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
INTERACCIÓN
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 6, FRACCIÓN XVI, 33, 34, Y 35 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE PUEBLA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA MARTÍN MARTÍNEZ JOSÉ, JEFE DE LA UNIDAD DE APROVECHAMIENTO Y RESTAURACIÓN DE RECURSOS NATURALES EN EL ESTADO DE PUEBLA"

Referencia: AN. 7/10 EXP. 336/18 P

L'MCCP/ I'MMJ/ ych



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Avenida 15 de mayo No. 2929 A, Colonia Las Hadas Mundial 86, Código Postal 72070, Puebla, Puebla Tel.;;
www.gob.mx/semarnat

